



Acta N° 13

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 21 de Junio del año dos mil Veintidos Presidida por la Señora Alcaldesa Martha Micaela Puentes García, Vice Alcalde Municipal Ugo Bancoas Gudiel, con la Asistencia de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina Soto, David Omar Urbina Urdicho, Josué Unico Murillo Macedo, Juan José Pineda Sosa, Elvia Bonilla Palma, Marlen Jacketine Palma Córdova, Selvin Adonia García Varela, Gerlen Amanda Bonilla López, Fernando Roberto Buecarado Riquera, Wualdina Lizeth Nuñez George, Rosa Luisa Valladares Quirica, Secretaría Municipal, Asesor Legal Luis Dinaldo Sierra Cruz, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocción a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Asuntos
- 9.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice-Alcalde Municipal, y diez Regidores.
- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal dio por-abierta la Sesión siendo las 11:20 am
- 3.- La Invocción a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez
- 4.- La Agenda fue discutida y Aprobada

Genial



5. lectura, discusión y aprobación del dictamen anterior.

6. Se dio lectura de la Correspondencia así:

a). De la Señora Norma Lizet Rodríguez quien solicita que en la Colonia Emanuel tiene una casa de habitación mi hija Wendy Jamileth Antonia Rodríguez, de la cual yo soy su representante como madre y por ende en la Municipalidad me han estado cobrando el agua Potable hasta el mes de mayo del presente año con una clave Catastral equivocada que es 5D19-01-26 y siendo la correcta 5D-19-05-01, razón por la cual acudo a Ustedes para ver de qué manera se soluciona el problema.

b). De la Señora Delmy Draeli Lagos Cardoza: El motivo de la Presente es para solicitar permiso para venta de bebidas Alcohólicas en el negocio denominado "ZONA CALLE 8" en el Barrio Santiago de esta Ciudad de Yoro.

c). De los Vecinos del barrio La Mora: Comparemos ante Ustedes los Vecinos que tenemos viviendas a la Orilla del Rio Matigua en el Sector conocido como La Mora, para informarles que esta zona ha sido azotada por los tormentos Tropicales y Huracanes, el Mitch, Mitchell, ETA e IOTA, que convirtieron la Zona Vulnerable y de Alto riesgo. Estos fenómenos con el correr del tiempo nos han convertido en personas damnificadas ya que con pocas lluvias tenemos que abandonar nuestras casas exponiéndonos a perder nuestras pertenencias y estar haciendo constantes reparaciones por los daños ocasionados por las lluvias. Por lo expresado anteriormente solicitamos lo siguiente:

Se nos apoye a la construcción de Ca-

Genial



vionos en la orilla del Rio Matiguera.
Se nos informe si hay algún Decreto por el Congreso Nacional donde autoriza a las Municipalidades a exonerar de pago de impuestos a las Personas que habitan en zonas Vulnerables y de alto riesgo, de no existir solicitamos se nos ayude a establecer un Plan de Pago Preferencial, lo sea que esté al alcance de nuestras posibilidades ya que existen habitantes desempleados y de escasos Recursos que nos limitan a hacer compromisos que no podamos cumplir y si es posible que sea en este periodo que hay Amnistía Tributaria. Se nos apoye para que vecinos y municipalidad podamos construir el Proyecto de Mantarillado, actual mente se cuenta con parte de la tubería con este Proyecto, que vendría a evitar que algunos vecinos tienen sus aguas negras al Rio. D. De los Vecinos del barrio La Mora: Comparecemos ante Ustedes los Vecinos del Barrio La Cultura Abajo (conocido como el Sector La Mora), para informarle que en la administración del Abogado Dinaldo Urbina Soto, se comenzó un Proyecto de embalsamiento de las aguas lluvias para beneficiar a los barrios, parte del barrio Palmira, Santiago y Cultura Arriba, misma que serían depositados hasta el Rio Matiguera. Este Proyecto no fue concluido ya que se construyó hasta la Propiedad del Señor Felix Bonilla, Odilvo Bustillo, con este embalsamiento nos ha venido a perjudicar grandemente, pues con esa cantidad de agua que pasa por nuestra ladera se inundan nuestras viviendas especialmente cuando ingresan a nuestro país.



Como lo fue ETA e IOTA donde tuvimos que salir de nuestras viviendas y tambien somos afectados por las corrientes del Rio Machigua Encaucadamente solicitamos a ustedes señores Corporativos la finalización del Proyecto, ya solamente es una cuadra, nuestro compromiso es apoyar con mano de obra no calificada. (E). Del Vice Alcalde Municipal, el Señor Ulises Hugo Barrera Guedes da a conocer que han estado participando en reuniones con la Mancomunidad, ha habido 4 Reuniones de las cuales hemos asistido a 2 Reuniones, participando en la Mancomunidad de Municipios de Yoro Guan (MANCOMUYA), 7 Municipios: Dulce, Victoria, Yerito, Jolon, Diemal, Olanchito y Yoro, pretendemos como Mancomunidad hacer gestiones para poder realizar Proyectos en nuestros Municipios como ser: la Carretera Central y Uelal por el desarrollo de todos los Municipios. Decidiendo en la última reunión realizada en el Municipio de Diemal hacer efectiva una cuota inicial mensual de Lps: 15,000.00 (Quince mil Lempiras Exactos), y en la medida que se vayan obteniendo los resultados deseados y las gestiones respectivas se puede ampliar la Cuota de cada una de las Municipalidades. F. Del Señor Wilmer Romero - Gestor del Proyecto Derechos de la Niñez, Funachi Ayuda en Acción: Como Consorcio estamos trabajando en la promoción de los Derechos y la Protección de la Niñez en comunidades Toluponas del Municipio de Yoro, este es un tema de interés de los guardianes de Derechos, incluyendo a la Corporación Municipal, la cual desempeña un papel muy importante en el liderazgo del Sis-



Acta de garantía de derechos a nivel Municipal, este sistema es ley (SIBADENAH) Según Decreto PCM 020-2019, motivo por el cual estoy solicitando un espacio en la Reunión de Corporación del día martes 21 de Junio de 2022, para socializar las actividades y Proyectos que estamos acompañando en la Promoción de los Derechos y la Protección de la Niñez en el Municipio de Yoro. 6).- Del Abogado José Augusto Avila Gonzalez. Poderado legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Honduras" Limitada (COACENH) filial Yoro, Yoro. - SE SOLICITA EXONERACION DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIAS, COMERCIO Y SERVICIOS, PERIODO 2022. - Por este acto solicita Exoneración del Pago del Impuesto Sobre Industrias, Comercio y Servicios, Periodo 2022, en virtud de no estar obligada al pago de dicho tributo conforme a ley, en virtud que mi mandante no está sujeta al pago del indicado Tributo, por ser una entidad sin fines de lucro, cuyas actividades no son lucrativas, ni mercantiles, de conformidad con lo establecido en la ley de Cooperativas de Honduras, su Reglamento, ley de Municipalidades y su Reglamento. h).- SE SOLICITA RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO A PRESENTAR DEMANDA POR LA VIA JUDICIAL. PARA QUE SE CANCELE EL PAGO ADEUDADO DE PROYECTOS REALIZADOS POR CONTRATO. - DAÑOS Y PERJUICIOS. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - SE SOLICITA PUNTO DE VISTA DE APROBACION DE PROYECTO. - SE SOLICITA COPIAS DE DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DE LA MUNICIPALIDAD DE YORO. Del Dba. Erik Humberto Melendez Enamorado. Propietario del establecimiento Mercantil denominado INVERSIONES Y



CONSTRUCCIONES DEL VALLES. DE R.L. HECHOS:

PRIMERO: Que en el mes de abril del año dos mil diez y siete (2017), se firmaron Cuatro (04) contratos con BELMA AIDA REYES LARRAINAGA, en su condición de Alcaldesa Municipal del Municipio de Yoro, departamento de Yoro y el señor Erik Humberto Endamorado, en su condición de Propietario de la Empresa Mercantil INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL VALLE S. DE R.L. para la realización de cuatro (04) Proyectos de dicha Ciudad. SEGUNDO: los Proyectos fueron denominados: 1.- MURO PERIMETRAL DE CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE YORO, por un Valor de setecientos sesenta y tres mil quinientos treinta y ocho Lempiras (Lps. 763,138.00) 2.- CONSTRUCCION DE BODEGA EN EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA, por un valor de Ochocientos un mil novecientos diez Lempiras (Lps. 801,910.00). 3.- CONSTRUCCION DE LA CERCA DE LA POSTA DE CHANCAYA, por un valor de Cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veintidós Lempiras (Lps. 465,420.00) 4.- FONTANERIA Y PINTURA DE TANQUE DE AGUA DE LA CIUDAD DE YORO, por un valor de setecientos sesenta y dos mil dieciséis Lempiras (Lps. 772,360.00) haciendo un total de Proyectos realizados de Dos millones Ochocientos Dos mil setecientos sesenta y ocho Lempiras (Lps. 2,802,768.00) PETICION:

A La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yoro, Departamento de Yoro

Respetuosamente PIDO: 1.- Admitir el presente escrito contenido de Reclamo Administrativo. 2.- Darle trámite de ley correspondiente, y resolver el mismo dentro del Plazo legal declarando con lugar el mismo ordenando se cancele el Pago de deuda a quien correspondo de mis servicios pro-



Estado a esta Municipalidad del Municipio de Yoro. 3.- Expreso la voluntad de cumplir con los requisitos establecidos en la ley, para este acto y los sucesivos del proceso, y para efectos de Subsana cualquier defecto procesal. i.- SE SOLICITA RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO A PRESENTAR DEMANDA POR LA VIA JUDICIAL.- PARA QUE SE CANCELE EL PAGO ADEUDADO DE PROYECTOS REALIZADOS POR CONTRATO.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- SE SOLICITA PUNTO DE ACTA DE APROBACION DE PROYECTOS.- SE SOLICITA COPIAS DE DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTAN EN PODER DE LA MUNICIPALIDAD DE YORO.- SE ACREDITA REPRESENTACION LEGAL.- Del Abogado Marcos Humberto Melendez Ducler.- Propietario del Establecimiento denominado "EYM CONSTRUCTORES Y MAS" HECHOS: PRIMERO: Que en el mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), se afirmaron cuatro (04) contratos con la Señora Delma Dida Reyes Barrinaga, en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad del Municipio de Yoro, departamento de Yoro y el Señor Marcos Humberto Melendez Ducler, en su condición de Propietario de la Empresa Mercantil "EYM" CONSTRUCTORES Y MAS" para la realización de cuatro (04) Proyectos en dicha Ciudad. SEGUNDO: los Proyectos fueron denominados: 1.- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CANCHAS EN EL SECTOR DE SUBIRANA, por un Valor de Ochocientos noventa y nueve mil seiscientos veinticuatro Lempiras --- (899,624.00) 2.- MANTENIMIENTO AL MERCADO MUNICIPAL, por un valor de ochocientos noventa mil seiscientos noventa Lempiras (Lps: 890,690.00) 3.- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OFICINAS MUNICIPALES, por un



valores de setecientos mil seiscientos sesenta y
limpias (lps: 700,660.00) 4.- CONSTRUCCION.

De TANQUE DEL D604, por un valor de ochocien-
tos setenta y un mil ochocientos Ochenta y
limpia (lps: 871,880.00) haciendo un total de
Proyectos realizados de TRES MILLONES TRE-
CIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CIN-
CUENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS (lps 3,362,854.00)

PETICION: A la Honorable Corporación Municipal
de Yoro, Departamento de Yoro, Comparezco ante
ustedes, solicitando se me reconuda el pago
que se me adeuda, ya que las Obras están
en físico en la Ciudad, al mismo tiempo
solicito Copias de los Contratos, Punto de
Datos y demás documentos que me sirvan
como soporte, ante una negativa así a mi
solicitud.

7.- Dominio Pleno. No se conoce
ningún Dominio Pleno.

Dominio Pleno Apro-
bado: 7.1 Solicitud de Dominio Pleno Presin-

tado por José Orlando Quezada Medina, con
documento Nacional de identificación N° 1801-

1981-01852, de un solar Ubicado en el ba-
rrio Casino Dgay, que mide y limita de la

siguiente manera: Al Norte: Con Calle de Por-
miño y Propiedad de María Santiago Car-

cano y mide Veintidos Punto Sesenta metros
lineales (22.60 ml) Al Sur: Con Propiedad de

María Zúñiga y María Elsa Quezada y mide
Quince Punto Diecinueve y Cinco más Cuatro Pun-

to Cuarenta y Seis metros lineales (15.35 +
4.46 ml) Al Este: Con Propiedad de Carlos

Alberto Quezada y María Elsa Quezada y
mide Veinte Punto Sesenta y Seis más dos

Punto Veinte metros lineales (20.66 + 2.20 ml)

Al Oeste: Con Propiedad de Santos Angélica-
Quezada y José Donald Quezada y mide

Veintitres Punto Veinticinco metros lineales (23.25 ml)
haciendo un área total de Cuatrocientos Ochenta y



Seis Punto treinta y Siete Metros Cuadrados (486.37 mts²) Valor Catastral del Predio -- Veintinueve mil Ciento Ochenta y dos Lempiras con 20/100 (lps 29,182.20) debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 15/10 resultando la Cantidad de Cuatro mil trescientos Se-
tenta y Siete Lempiras con 33/100 (lps 4,377.33)

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprobó dicha Solicitud. **8.**

Asuntos Varios 8.1 En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Señora Norma Lizeth Rodríguez en Representación de su hija Wendy Jonathán Dzulúnez Rodríguez (Propietaria Col. Emanuel I) Sobre el cobro indebido que se ha estado haciendo con la Clave Catastral equivocada 5D-19-01-26 y siendo la clave Catastral correcta 5D-19-03-01, Cabe mencionar que ya fue Rectificado la Clave Catastral antes descrita en el Departamento de Catastro y en el Departamento de Control Tributario. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos

Decidió: Remitir al Departamento de Servicios Públicos y al Departamento de Sistemas para la Rectificación de la Clave Catastral. **8.2** En Respuesta a la

Solicitud Presentada por la Señora Delmy Bracey Lagos, quien solicita Permiso para la Venta de bebidas Alcohólicas en el negocio denominado "Zona Calle 8" la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Decidió: Remitir al Departamento de Justicia Municipal para que pueda proceder a extender Permiso de Operación Siempre y cuando reúna todos los requisitos, Cumpliendo con todas las medidas de Biosseguridad y bajo su propia responsabilidad.

8.3 En Respuesta a la Solicitud

ciudad presentada por los habitantes del Barrio La Mora respecto a la construcción de Embalsamiento de las aguas lluvias, ya hay una Cuadra Inconclusa. La Honorable Corporación Municipal manda: Remitirlo al Departamento de Ingeniería Municipal para realizar el estudio ya que es un Proyecto bastante Costoso el cual debe realizarse con contraparte de los habitantes de dicho barrio.

8.4 En Respuesta a la Solicitud presentada por los habitantes del barrio La Mora referente a la construcción de Cauterios para reforzar el Rio Machigua. La Honorable Corporación Municipal manda Remitirlo al Departamento de Ingeniería Municipal para realizar el estudio ya que es un Proyecto bastante Costoso el cual debe realizarse con contraparte de los habitantes de dicho Barrio.

8.5 En Respuesta a la intervención realizada del Vice Alcalde Municipal Victor Hugo Banegas Gudiol, en Referencia a Pertenencia a la Mancomunidad de Municipios de Yoro Aguán (MANCOMUYA). La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprobo pertenencia a la Mancomunidad de Municipios de Yoro Aguán (MANCOMUYA)

8.6 En Respuesta a la Intervención del Señor Wilma Romero, Gestor de Proyectos Derechos de la Niñez Funach / Ayuda en Acción, sobre la Protección de la Niñez en las Comunidades Tolupanes del Municipio de Yoro. La Honorable Corporación Municipal Deuda: Trabajar en conjunto para el acompañamiento en estos procesos para socializar las actividades y procesos enfocados en los Derechos y Protección a la niñez.

8.7 En Res-



puesta a la Solicitud Presentada por el Abogado José Augusto Brila González, Apoderado legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Honduras" (COA-CEHL) Filial Yoro. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos: - Deniega Solicitud de Exoneración de Pago del Impuesto Sobre Industrias, Comercio y Servicios, Periodo 2022. 8.8 En Respuesta a la Solicitud presentada por el Abogado Erik Humberto Meléndez Enamorado, Proprietario del Establecimiento Mercantil Denominado "INVERSIONES DEL VALLE S. DE R.L" Referente a RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO A PRESENTAR DEMANDA POR LA VIA JUDICIAL. PARA QUE SE CANCELE EL PAGO ADEUDADOS DE PROYECTOS REALIZADOS POR CONTRATO. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos. Acuerdo: Remítalo al Departamento legal para la respectiva investigación mantengase informada a la Corporación Municipal. 8.9 En Respuesta a la Solicitud presentada por el Abogado Marcos Humberto Meléndez Avelar, Propietario del Establecimiento Mercantil Denominado "E Y M. CONSTRUCTORES Y MAS referen a RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO A PRESENTAR DEMANDA POR LA VIA JUDICIAL. PARA QUE SE CANCELE EL PAGO ADEUDADO DE PROYECTOS REALIZADOS POR CONTRATO. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdo: Remítalo al Departamento legal para la respectiva investigación mantengase informada a la Corporación Municipal 8.10 La Señora Alcaldesa Municipal, Martha María Puentes García. - Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Autorización para la compra de un Vehículo: Doble Cabina y Doble Tracción, para esta Alcaldía Muni-



elipal, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Autoriza, a la Honorable Alcaldesa Municipal para que se hagan todos los trámites correspondientes para la Compra del Vehículo. Conforme a ley 8.11 De la Ingeniera Diana Romero, Coordinadora de Areas Protegidas en el Instituto de Conservación Forestal (I.C.F) en Yojoa contamos con (4) Cuatro Areas Protegidas: Reserva de Vida Silvestre Texiguat, Parque Nacional Montaña de Yojoa, Parque Nacional Pico Pijol y Reserva Biológica El Cipresal, la Municipalidad tiene un convenio firmado con ICF, más otras Organizaciones Compartiendo Compromisos, estoy aquí para conocer el Compromiso de esta nueva Corporación con respecto a nuestras Areas Protegidas, Plantea la necesidad que estas Areas reciban la atención local, ya que si no retomamos este tema, en unos años estas Areas Protegidas solamente serán un nombre, sugiero se haga la gestión para asignar a una Persona por parte de esta Municipalidad que se cheque de estas Areas, como ICF estamos en la buena Voluntad y Responsabilidad de dar asesoría en cuanto a la Montaña de Yojoa, ya que el Rio Machigua depende de esta Montaña ya que el tema del Dova es bastante Crítico en este municipio, por lo que es necesario se forme una Comisión para retomar el tema y posterior poder reunirnos y trabajar en un Plan de Acción e implementar estrategias para dar mantenimiento a nuestras Areas Protegidas. Quedando integrada la Comisión por los Señores Corporativos: Urd

Genial



Diana Lizeth Nuñez George, Diana Patricia Ubina Soto, Fernando Roberto Murado-Rivera, Juan José Pineda Sosa y Selvin Adonia García Uaida. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: Socializar el Plan de Acción para mantenimiento de Areas Protegidas existentes en nuestro Municipio y gestionar el Perfil encargado para poder dar comienzo al Proyecto de Areas Protegidas. El Regidor Municipal Fernando Roberto Murado Rivera. habla sobre el Abastecimiento Sanitario del barrio Montecristo, que está en mal estado, y sugiere que debe hacerse las reparaciones porque algunos están totalmente colapsados, Primeramente se haga un estudio por medio de Ingeniería Municipal y diga que sean los tramos más afectados. La Regidora Municipal Diana Patricia Ubina Soto: Consulta cual es el porcentaje mensual hacia la MANCOMUNIDAD del Presupuesto Municipal. El Vice Alcalde Municipal, Víctor Hugo Banzas Gudiol responde: Que es una cuota mensual de Lps 15,000.00 (Quince mil Lempiras exactos), Diana Patricia Ubina Soto, Opina que no ajusta esa cantidad ni para pagar Empleados, ya que tienen que contratar gente capacitada para presentar proyectos, equipo profesional, así mismo pregunta, quien va a poner el equipo de oficina? ¿Dónde va estar la oficina? El Vice Alcalde Municipal. Víctor Hugo Banzas Gudiol: Una de las cosas por las cuales se dejó una cuota accesible es por el fracaso de la Mancomunidad anterior, según el fracaso fue por una demanda laboral que absorbió todo el Presupuesto que habían pu

Genial



libido. Por eso se optó por una cuota pe-
quina para crear confianza.- El Regidor-
Municipal.- Juan José Pineda Sosa Opina. Yo
lo veo con buenos ojos, como siempre he
visto las Mancomunidades, no así, en los
puntos Operativos-Administrativos ya que aquí
fallamos y es donde está el Punto delicado
de esto. Yo les pedi algo Puntual a los Alca-
des en esa intervención: les dije que se
hagan las Obras Regionales sin distingos de
Colores Políticos, que se posicionen de acuerdo
en todas las gestiones en favor de los Mu-
nicipios para que veamos los intereses Re-
gionales como algo muy nuestro, como
algo que nos interesa a todos, porque aquí
hay Alcaldes Nacionalistas, Liberales y de Libre.
El Punto es que no hemos podido ponernos
de Acuerdo entre Municipios, para tratar de
mas de interés Común. A medida se vayan
viendo los Resultados y se vea que la Carga
es baja se puede hacer el incremento, en la
medida que vayamos necesitando la Contri-
bución de acciones, movilizaciones, Perfiles de
Proyectos, gestiones Nacionales e Internaciona-
les, de un Tema puntual también es el
contacto con el Gobierno de turno, porque
de ahí van a partir muchas iniciativas
que tengan que ver con el departamento
de Yoro, nosotros geográficamente esta-
mos relegados, por eso es una cuestión que nos
lleguen ayudas y Obras de interés colectivo
por tal razón estoy a favor de adherirnos
a la Mancomunidad Municipios Yoro.- Suon-
(MANCOMUYA). El Regidor Municipal.- Fernando
Roberto Alvarado Rivera Opina: yo considero
que es un tema de mucho beneficio para nues-
tra Zona y Poder como Mancomunidad hacer
gestiones puntuales en beneficio de este-



Municipio. El Regidor Municipal Josue Vint-
 ero Murello Mercado pregunta: si los Obje-
 tivos Generales y Objetivos Especificos pueden
 ser planteados por cada representante del
 Municipio. Ejemplo Yoro necesita la carretera
 podemos Priorizar temas? Que se hagan sin
 ningun sectarismo Politico, como Yoroños de
 bienes tener una Postura como Cabecera De-
 partamental encaminados al desarrollo y Av-
 anza como Municipio. El Regidor Municipal
 Juan José Pineda Dosa Opina: lo dijimos
 que se olviden de temas particulares y pen-
 semos como Region, cualquier cosa aqui
 estamos todos para poder hacer los velle-
 mos de lo que no estamos de Acuerdo.

El Comisionado Municipal Oscar Danilo
 Juarez Opina: Hemos tenido muchas expe-
 riencia en asuntos y se juega un papel
 muy importante, la Mancomunidad son
 de muchos beneficios, las Personas que
 pongan ahí deben ser de mucha capa-
 cidad, Consejo si en verdad la Manco-
 munidad se pintaria es de gran bene-
 ficio para los Municipios y que sean
 de mucha gestion. 9: Y no habiendo
 más que fiatar. Se Cerro la Sesión sien-
 do las 4:27 pm



Miranda
 Mirabela Puentes
 Alcaldesa Municipal
 Victor Hugo Dominguez
 Vice Alcalde Municipal



~~[Signature]~~
Diana Patricia Urbina D
Regidora Municipal

~~[Signature]~~
David Omar Urbina U
Regidor Municipal

~~[Signature]~~
José Vinicio Murillo M
Regidor Municipal

~~[Signature]~~
Juan José Pinola Dosa
Regidor Municipal

~~[Signature]~~
Elisa Donella Palma
Regidora Municipal

~~[Signature]~~
Marlen Jacketini Palma C
Regidora Municipal

~~[Signature]~~
Belvin Ddonia Garcia U
Regidor Municipal

~~[Signature]~~
Gustav Amanda Bonilla
Regidora Municipal

~~[Signature]~~
Fernando Roberto Alvarado
Regidor Municipal

~~[Signature]~~
Wuadding Lizeth Nuñez G
Regidora Municipal



~~[Signature]~~
Luisa Valladares D
Secretaria Municipal